



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



## E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

DA2W INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO

Ejercicio fiscal 2021





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos .....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. ....	12
2.4 Concentrado. ....	13
3. Cobertura .....	14
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. ....	14
3.2 Estrategia de cobertura.....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	16
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	16
5. Presupuesto.....	17
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	17
5.2 Fuentes de financiamiento .....	17
6. Información Adicional.....	18
6.1 Información adicional relevante.....	18
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	18
Bibliografía .....	18
Anexos.....	19



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo en su Informe mundial sobre la protección social señala que sólo 45 por ciento de la población mundial se beneficia efectivamente de al menos una prestación social, mientras que el otro 55 por ciento – 4.000 millones de personas – no tiene ninguna protección.<sup>1</sup>

En México, el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 tiene como propósito que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud y se establece para ello un modelo de Atención Primaria de Salud Integral (APD-I) que engloba las acciones de prevención, detección y tratamiento.<sup>2</sup>

El estado de Puebla contempla en su Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 el Eje 4 denominado “Disminución de las desigualdades”, cuyo objetivo es “Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible” y a las líneas de acción 2 “Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención” y 3 “Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente”. Por lo anterior es importante enfocar los esfuerzos para contribuir al logro de estos objetivos.<sup>3</sup>

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) se crea en 1981 al integrarse las prestaciones de pensiones y servicios médicos y expedirse la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, con la finalidad de proteger a las y los trabajadores al servicio de los poderes del estado y a sus familias.

A la fecha el Instituto cuenta con un hospital de especialidades, 36 unidades médicas, 14 consultorios en centros laborales, un Mensajero de la Salud, dos estancias infantiles y un centro cultural.

Dentro del espectro de atención brindado a la derechohabencia se incluyen acciones de promoción a la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico temprano de las diversas patologías y tratamiento oportuno de las mismas. El ISSSTEP ofrece además otras prestaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población usuaria como son: pensiones por vejez e incapacidad, créditos personales e hipotecarios, servicio de

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_624890.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_624890.pdf)

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Salud 2020-2024 [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020)

<sup>3</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



estancia infantil y cursos y talleres culturales y deportivos, acciones todas ellas que garantizan un bienestar básico.

El panorama de la atención médica ha cambiado radicalmente en los últimos años, todo ello derivado de los cambios de carácter demográfico y del perfil epidemiológico en el contexto no solo estatal sino del país en su conjunto. Las enfermedades infectocontagiosas se han visto rebasadas por las crónico degenerativas, las cuales por su complejidad y daños a la salud representan un elevado costo de tratamiento y consecuentemente una mayor necesidad por parte del Instituto en insumos médicos, personal y equipos.

### 1.2 Definición del problema.

De acuerdo a la población objetivo, para 2021 se consideran más de 158,000 derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla los cuales tienen acceso a la atención médica, sin embargo aún se cuenta con un diferimiento prolongado tanto en las consultas de especialidad como en los estudios del Servicio de Imagenología debido a que el Instituto no cuenta con el equipo suficiente para atender la demanda asimismo el tratamiento de las diversas enfermedades que padecen los derechohabientes se ve afectado por el surtimiento de medicamentos que en ocasiones se da incompleto o a destiempo, es por ello que los derechohabientes no tienen el acceso a la atención médica necesaria y suficiente.

Con el objetivo de asegurar que la información proporcionada es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada anteriormente, el periodo en el que el problema central debe ser actualizado es cada 3 años.

### 1.3 Justificación del PP.

La carencia de acceso a los servicios de salud ocasiona muertes tempranas lo que genera disminución en la esperanza de vida, el ISSSTEP únicamente otorga servicios de salud aproximadamente al 2.38% de la población estatal, es decir más de 158 mil derechohabientes entre trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Puebla y sus beneficiarios, sin embargo es importante que a este porcentaje se le otorguen los servicios médicos necesarios que les permitan mejorar y mantener su estado de salud y prevenir muertes prematuras.

Por medio de la implementación del Programa Presupuestario E044 Prestaciones de Servicios Médicos se mide el otorgamiento de servicios de salud que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, jubilados y sus derechohabientes del



ISSSTEP tanto en la zona metropolitana como al interior del estado, éste programa se encuentra enfocado a la atención en consulta general y de especialidad, salud materna, cáncer de mama (CaMa) y cérvico uterino (CaCu), así como el surtimiento efectivo de los medicamentos prescritos y la atención de quejas y sugerencias derivadas de esta atención.

La población objetivo 158,000 está calculada con base en la pirámide poblacional del ISSSTEP con este dato se estimó la cifra de trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares; de esta cantidad se estimó el porcentaje que hace uso efectivo de los servicios que presta el Instituto en 110,600 derechohabientes cantidad que corresponde aproximadamente al 70% de la población objetivo.

De 2017 a 2019 como parte de este Programa Presupuestario se han otorgado los siguientes servicios:

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Consultas de medicina general	477,904	488,843	490,897
Consultas de especialidad	317,633	321,211	341,740
Pacientes en consultas prenatales	1,487	1,459	1,324
Citologías	9,849	9,316	9,817
Mastografías	1,544	1,703	1,852
Platicas informativas CaCu y CaMa	28,899	34,981	35,173
Recetas surtidas en farmacia	1,033,072	1,108,160	1,102,599
Quejas o sugerencias de atención médica	203	118	108

Lo anterior ha permitido que los indicadores de este Instituto muestren un comportamiento constante:

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Promedio de consulta por médico general por hora	2.27	2.69	2.87
Promedio de consulta por médico especialista por hora	1.18	1.85	1.68
Tasa de mortalidad materna	0.00	0.11	0.11
Tasa de defunción de CaCu-CaMa	12.03	5.88	8.81
Porcentaje de recetas surtidas en farmacias	94.84	97.64	92.81
Porcentaje de quejas o sugerencias de servicios médicos atendidas	92.61	100	100



## 1.4 Estado actual del problema.

La causa de la defunción de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE) nos ayuda a definir el concepto de “muerte temprana”, que sintetiza la idea que la atención médica efectiva y oportuna potencialmente evita muertes prematuras que no deben ocurrir, en otras palabras, conocer la causa de la defunción ayuda a identificar aquellas que no debieron suceder o que pudieron ser prevenidas con la tecnología médica existente.

Dentro de las 10 principales causas de defunción en el estado de Puebla durante 2018 se encuentran aquellas que podrían haber sido prevenidas, como es el caso de: las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos enfermedades del hígado, y enfermedades cerebrovasculares. La diabetes mellitus ocupa la segunda causa con el 17%.<sup>4</sup>

Las enfermedades crónicas son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Entre ellas destacan: las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la insuficiencia renal crónica, la hipertensión arterial y la diabetes. Estas enfermedades resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. La detección de estas afecciones es la herramienta fundamental para iniciar el tratamiento oportuno y retrasar o evitar el desarrollo de complicaciones.

Las principales causas de morbilidad en la consulta externa durante 2019, considerando el Hospital de Especialidades “5 de Mayo” y las Unidades Médico Familiares 1 y 2, fueron la diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas y las infecciones agudas de las vías respiratorias, el estudio de la morbilidad, nos permite identificar de qué se enferman los derechohabientes y establecer con ello medidas para la prevención de estos padecimientos.<sup>5</sup>

**Identificación del Problema:** Mortalidad generada por la demanda de servicios de salud insatisfecha.

- a) La carencia de acceso a los servicios de salud ocasiona muertes prematuras.
- b) De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 publicada por el INEGI, el 19.76% de la población estatal no se encuentra afiliada a ningún tipo de institución de salud.<sup>6</sup>
- c) El ISSSTEP únicamente otorga cobertura aproximada al 2.38% de la población estatal, sin embargo, es importante que a este porcentaje se le otorguen todos los servicios médicos de la mejor manera posible, acercando los servicios de salud a la población y generando que los usuarios deseen acudir a ellos, para poder contribuir con esto a la disminución de las muertes prematuras en el Estado.

<sup>4</sup> INEGI Causas de defunción en el estado de Puebla durante 2018

<sup>5</sup> Informe de Actividades ISSSTEP 2019

<sup>6</sup> INEGI Encuesta Intercensal 2015



## 1.5 Evolución del problema.

Una mayor expectativa de vida aunado a cambios demográficos y epidemiológicos, ha dado como resultado un marcado incremento en enfermedades crónico degenerativas no transmisibles como diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, padecimientos cerebrovasculares, enfermedad renal y hepática, y tumores malignos. El comportamiento reportado en el Instituto es similar al de la media nacional.

Las enfermedades crónico-degenerativas constituyen ya la principal causa de egreso hospitalario y la principal causa de muerte entre los afiliados. De ellas la insuficiencia renal crónica fue la primer causa de egreso hospitalario en 2019 y representó el 11.5% del total de defunciones hospitalarias (de acuerdo a lo informado en el certificado de defunción), respecto a las defunciones ocurridas en 2019, el 41.61% corresponden a defunciones ocasionadas por enfermedades crónico degenerativas.<sup>7</sup>

La inversión de la pirámide poblacional con un aumento en la población de adultos mayores hace cada vez más costoso el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas, ya que requieren medicamentos especializados y permanentes, supervisión constante y un alto contenido tecnológico en equipamientos.

El incremento en la esperanza de vida, asociado a la creciente exposición a riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, dietas ricas en grasas y pobres en fibras, aumento en el uso y abuso de alcohol y tabaco aunado todo ello a la falta de actividad física, han generado una enorme presión en los sistemas de salud en su conjunto.

Por ello el ISSSTEP deberá fortalecer las estrategias y programas de promoción de la salud, del control de riesgos, así como prevención y tratamiento oportuno y temprano de las enfermedades, asimismo, propiciar que su infraestructura médica, tecnológica y de recursos humanos sean los suficientes para atender a una derechohabiente con patologías propias del envejecimiento, ya que se estima que para el año 2030 más del 30% de la población nacional tendrá más de 60 años.

---

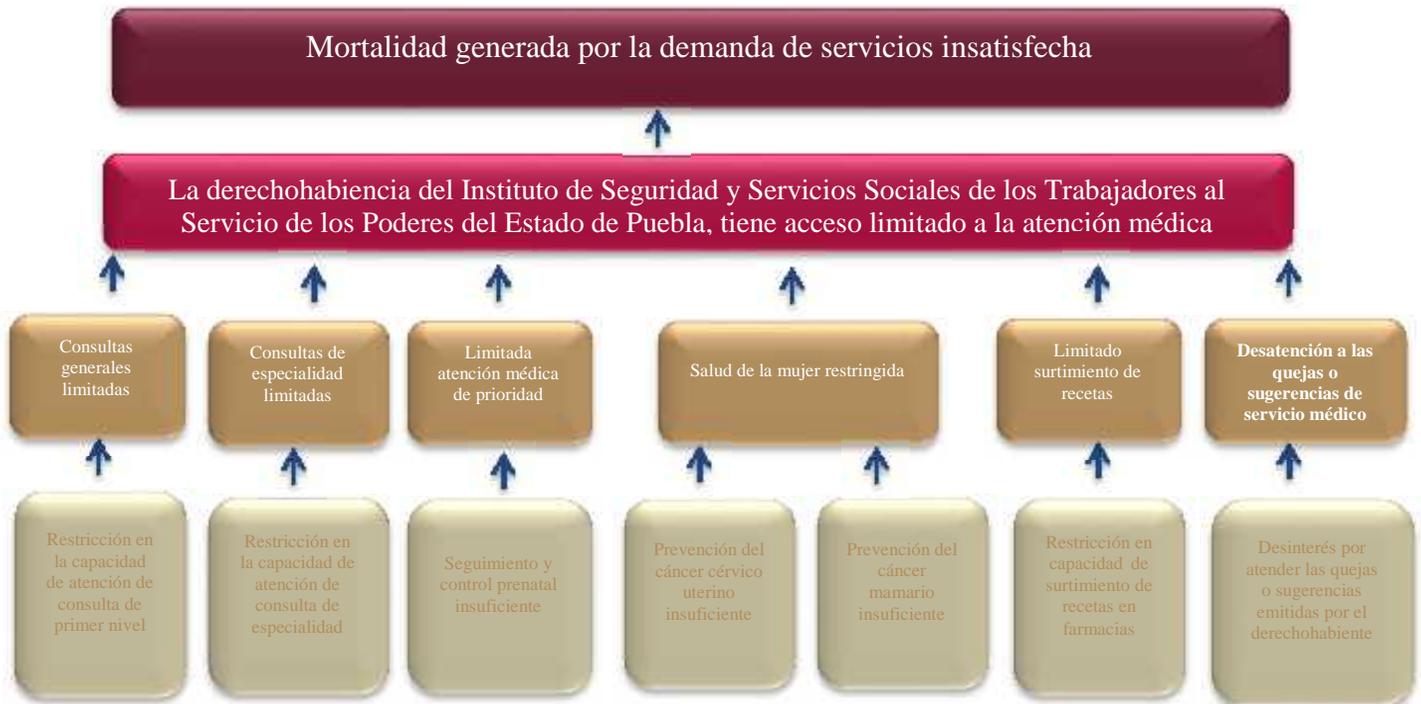
<sup>7</sup> Informe de actividades ISSSTEP 2019



### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>E024 - Fortalecimiento de los servicios de salud</b>	Población abierta responsabilidad de los servicios de salud	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	La operación del PP E024 se realiza en las 10 Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud, dirigido a población abierta de responsabilidad de los Servicios de Salud.	Durante 2015 se redujo 29.6% la razón de mortalidad materna respecto de 2010. Para 2017 la reducción fue de 34.8 % con respecto al año anterior. Del 2010 al 2015 se realizaron 313 mil 151 mastografías, en el 2016 se realizaron 43,900 estudios de este tipo, mientras que para 2017 la cifra se incrementó a 45,838 estudios, entre otros resultados
<b>E149 - Protección en salud y servicios de salud a la comunidad</b>	Población abierta responsabilidad de los servicios de salud	Disminuir los daños a la salud de la población mediante la coordinación de las acciones de prevención y protección, otorgando servicios de atención a la salud resolutivos.	La operación del PP E149 se realiza en las 10 Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud, dirigido a población abierta de responsabilidad de los Servicios de Salud.	Consultas médicas generales otorgadas en el 2015, éstas aumentaron un 32% con respecto al año 2010, de la misma manera el número de consultas de especialidad se incrementó un 78 % con respecto al año 2014. Para 2016, se otorgaron 2 millones 904 mil 56 consultas gratuitas y 346 mil 304 atenciones hospitalarias

### 1.7 Árbol de problemas.



Con el objetivo de asegurar que la información proporcionada es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada anteriormente, el periodo en el que el problema central debe ser actualizado es cada 3 años.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

#### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

**Apartado 1 Política y Gobierno:** Establece la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, cuyo segundo objetivo es: “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”

**Apartado 2 Política Social:** Establece “la salud para toda la población” y menciona que “se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva”

**Apartado 3 Economía:** En lo referente a ciencia y tecnología indica que se “coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional”.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

**Eje 4:** Disminución de las desigualdades

**Objetivo:** Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

**Estrategia 1:** Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

#### Líneas de acción:

2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.
3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

#### Programa Sectorial de Salud 2019-2024

**Temática 2:** Cobertura en salud con calidad en los servicios.

**Estrategia Transversal de Igualdad sustantiva:** Fortalecer la protección integral de la mujer y el hombre

#### Líneas de acción:

1. Garantizar la atención médica a la mujer en etapa de gestación.
3. Disminuir la mortalidad por cáncer de mama y cérvico uterino en la mujer.
5. Vigilar el cumplimiento del control prenatal de acuerdo a la Norma 007- SSA2-2016 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.

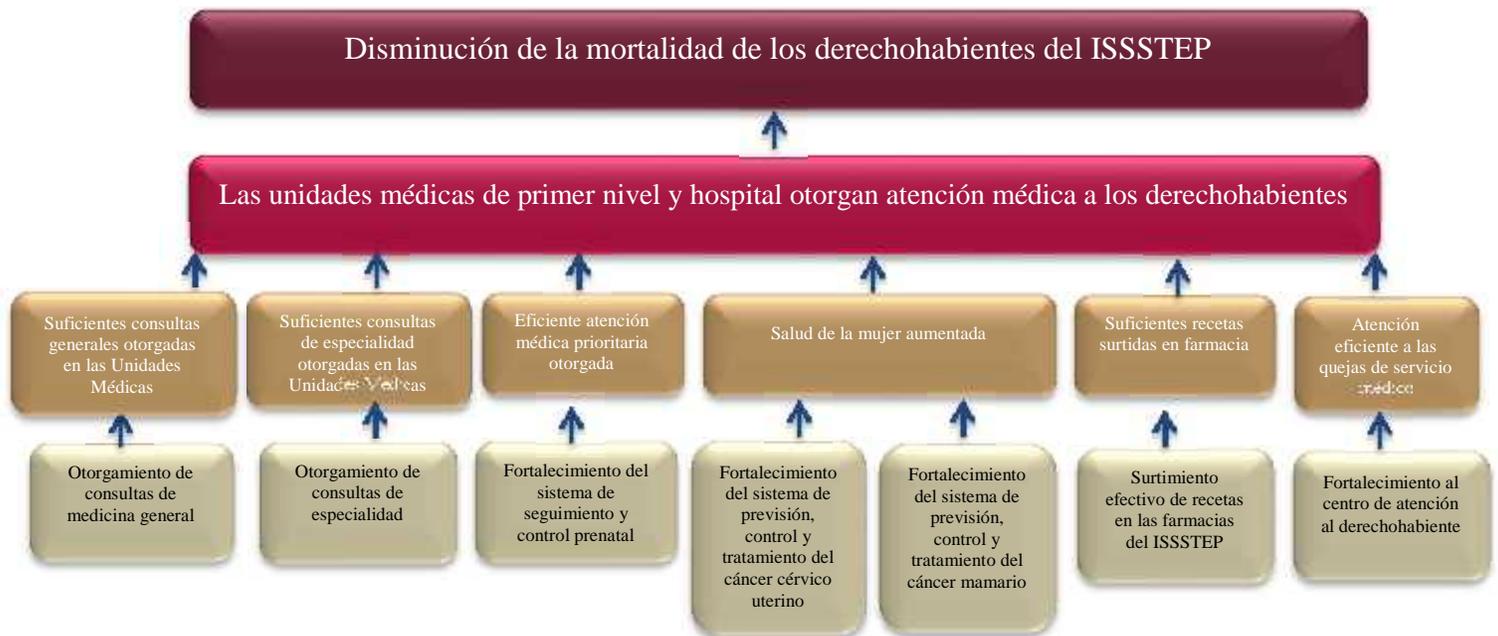
#### Programa Institucional del ISSSTEP 2019-2024

**Temática:** Prestación de servicios médicos y de seguridad social.

**Objetivo:** Generar las condiciones de salud, económicas y sociales que permitan mejorar el bienestar integral de los derechohabientes del ISSSTEP.

**Estrategia 1:** Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Para disminuir la mortalidad en los derechohabientes del ISSSTEP, es necesario que estos acudan a las Unidades de Medicina Familiar o consultorios para solicitar y recibir consultas generales y si es el caso ser referidos a consultas de especialidad, así como realizar en tiempo y forma sus estudios para detectar a tiempo alguna enfermedad o complicación que pudiera tener mayores consecuencias y por último que les sean surtidas todas sus recetas en tiempo y forma.

Se seleccionaron como factibles de intervención por el Programa Presupuestal aquellos problemas que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al ISSSTEP.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas del Instituto.
- Representan indicadores relevantes a nivel estatal.
- Son viables para su implementación.

Los problemas seleccionados fueron aquellos que intervienen para la mejora de calidad de vida de los derechohabientes y la disminución de la mortalidad hospitalaria. Los mecanismos empleados para la entrega de servicios han sido efectivos, en el caso del Instituto, estos servicios se otorgan directamente a los pacientes en las consultas, estudios necesarios para realizar un diagnóstico, pláticas, surtimiento de medicamentos en farmacia y seguimiento de las quejas o sugerencias de atención médica expresadas por los derechohabientes.



## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Mortalidad generada por la demanda de servicios de salud insatisfecha	Disminución de la mortalidad de los derechohabientes del ISSSTEP	Contribuir a disminuir la mortalidad de los derechohabientes mediante la prestación de servicios médicos
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
La derechohabiencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla cuenta con acceso limitado a la atención médica	Las unidades médicas de primer nivel y hospital otorgan atención médica a los derechohabientes	Los derechohabientes obtienen atención mediante los servicios otorgados en las unidades médicas de primer nivel y hospital
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
C1: Consultas generales limitadas C2: Consultas de especialidad limitadas C3: Limitada atención médica de prioridad C4: Salud de la mujer restringida C5: Limitado surtimiento de recetas C6: Desatención a las quejas o sugerencias de servicio médico	C1: Suficientes consultas generales otorgadas en las Unidades Médicas C2: Suficientes consultas de especialidad otorgadas en las Unidades Médicas C3: Eficiente atención médica prioritaria otorgada C4: Salud de la mujer aumentada C5: Suficientes recetas surtidas en farmacia C6: Atención eficiente a las quejas de servicio médico	C1: Servicios médicos de primer nivel otorgados C2: Servicios médicos de especialidad otorgados C3: Atención médica prioritaria otorgada C4: Promoción de la salud de la mujer aumentada C5: Recetas generadas surtidas en farmacia C6: Quejas y sugerencias de servicios médicos atendidas
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>
A1.1: Restricción en la capacidad de atención de consulta de primer nivel A2.1: Restricción en la capacidad de atención de consulta de especialidad A3.1: Seguimiento y control prenatal insuficiente A4.1: Prevención del cáncer cérvico uterino insuficiente A4.2: Prevención del cáncer mamario insuficiente A5.1: Restricción en capacidad de surtimiento de recetas en farmacias A6.1: Desinterés por atender las quejas o sugerencias emitidas por el derechohabiente	A1.1: Otorgamiento de consultas de medicina general A2.1: Otorgamiento de consultas de especialidad A3.1: Fortalecimiento del sistema de seguimiento y control prenatal A4.1: Fortalecimiento del sistema de previsión, control y tratamiento del cáncer cérvico uterino A4.2: Fortalecimiento del sistema de previsión, control y tratamiento del cáncer mamario A5.1: Surtimiento efectivo de recetas en las farmacias del ISSSTEP A6.1: Fortalecimiento al centro de atención al derechohabiente	A1.1: Otorgar consultas de medicina general A2.1: Otorgar consultas de especialidad A3.1: Otorgar consultas prenatales a pacientes (mujeres). A4.1: Realizar citologías A4.2: Realizar mastografías A4.3: Impartir platicas informativas para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama A5.1: Surtir recetas en farmacia A6.1: Atender y dar seguimiento a quejas o sugerencias de atención médica



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

**Población de Referencia:** Se refiere a la población total del Estado de Puebla de acuerdo a la proyección para el 2021 realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se seleccionaron los 217 municipios del estado de acuerdo a los últimos datos disponibles publicados.

**Población Potencial:** Esta cifra se proyectó tomando en cuenta aquellos trabajadores que cotizan en el ISSSTEP pero que por algún motivo no han acudido a realizar su trámite de afiliación para recibir las prestaciones que les corresponden, considerando que cada trabajador afilia en promedio a 2.5 familiares.

**Población Objetivo:** De acuerdo al comportamiento de la pirámide poblacional del ISSSTEP (personas afiliadas al Instituto, ya sean trabajadores, pensionados o sus beneficiarios), se estimó la cifra de derechohabientes con los que se contará para el siguiente ejercicio.

**Población Atendida:** Corresponde a la estimación de la población usuaria de los servicios que otorga el ISSSTEP, pues no todos los derechohabientes hacen uso de los mismos.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Total de la población estatal	6,634,950	2021	Anual	CONAPO Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050
<b>Población Potencial</b>	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y sus familiares	175,023	2021	Anual	ISSSTEP Población estimada con base en la pirámide poblacional del Instituto de años anteriores
<b>Población Objetivo</b>	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares	158,000	2021	Anual	ISSSTEP Población estimada con base en la pirámide poblacional del Instituto de años anteriores



<b>Población Atendida</b>	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP, que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares los cuales hacen uso del servicio médico y prestaciones sociales	110,600	2021	Anual	ISSSTEP Población estimada con base en la pirámide poblacional del Instituto de años anteriores

La distribución estimada de la población objetivo para 2021 por grupo y edad es la siguiente:

Rango de edad	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 - 89	90 - 119	Total
Hombres	4,437	6,024	7,195	3,838	1,010	2,254	3,678	4,450	5,685	5,394	4,841	4,945	3,732	2,947	2,636	2,146	1,757	1,038	328	68,335
Mujeres	4,198	5,862	6,937	3,839	1,506	3,745	5,771	7,002	8,082	7,346	7,214	6,980	5,131	4,415	3,858	3,287	2,574	1,422	496	89,665
<b>Total</b>	<b>8,635</b>	<b>11,886</b>	<b>14,132</b>	<b>7,677</b>	<b>2,516</b>	<b>5,999</b>	<b>9,449</b>	<b>11,452</b>	<b>13,767</b>	<b>12,740</b>	<b>12,055</b>	<b>11,925</b>	<b>8,863</b>	<b>7,362</b>	<b>6,494</b>	<b>5,433</b>	<b>4,331</b>	<b>2,460</b>	<b>824</b>	<b>158,000</b>

### 3.2 Estrategia de cobertura.

La proyección de la población derechohabiente del Instituto depende directamente del personal que se encuentre contratado al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Se considera como población potencial a los trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y sus familiares los cuales para 2021 se proyecta que sean 175,023, de ellos, la población objetivo corresponde a los trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que además realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares, esta población se proyecta que para 2021 sea de 158,000 derechohabientes afiliados.

La población objetivo se agrupa en siete regiones tomando como base la población afiliada por municipio de residencia:

- ) Región 1: Centro
- ) Región 2: Ciudad Serdán
- ) Región 3: Izúcar de Matamoros
- ) Región 4: Tehuacán
- ) Región 5: Huauchinango
- ) Región 6: Teziutlán
- ) Región 7: Zacatlán

A partir de la población objetivo se determina la población atendida que es la que hace uso efectivo de los servicios médicos del Instituto ésta proyección se elabora internamente en el ISSSTEP y corresponde aproximadamente al 70% de la población objetivo.



**Descripción del resultado esperado:** Satisfacer la demanda de atención de los derechohabientes, en las unidades médicas del ISSSTEP.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera beneficiar a una población objetivo de 158,000 derechohabientes, para ello se pretende realizar 390,428 consultas generales, 258,358 consultas de especialidad, atender a 1,067 mujeres embarazadas, otorgar 6,667 citologías, 660 mastografías, 15,470 pláticas, surtir 886,528 recetas y atender 223 quejas o sugerencias de servicios médicos. La especificación de estas metas se realiza tomando en consideración los recursos médicos con los cuales cuenta el Instituto y la situación de contingencia por COVID-19.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: Este Programa Presupuestario no cuenta con padrón de beneficiarios, toda vez que el servicio se otorga de acuerdo a la demanda.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E-024 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	G-020 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
Institución	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Propósito (MIR)	La población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas.	La población abierta responsabilidad de los servicios de salud que recibe consultas se encuentra satisfecha con la atención brindada.
Población o área de enfoque	Población abierta responsabilidad de los Servicios de Salud.	Población abierta responsabilidad de los Servicios de Salud.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si
Explicación	Ambos programas buscan cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 únicamente van dirigidos a diferentes grupos de la población.	Ambos programas buscan cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 únicamente van dirigidos a diferentes grupos de la población.



## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Toda vez que el ISSSTEP se maneja a través de una Junta Directiva, y es esta quien debe autorizar el presupuesto a ejercer durante el siguiente ejercicio, aún no se cuentan con los montos estimados para ello.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Este apartado no aplica para el ISSSTEP.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>



## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Ninguna

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### Registro del Programa Presupuestario

**Tipología del PP:** E – Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i. Funciones de gobierno.
- ii. Funciones de desarrollo social.
- iii. Funciones de desarrollo económico.

**Programa Presupuestario:** E044 – Prestación de Servicios Médicos.

**Unidad Responsable del PP:** DA2W Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■

## Bibliografía

- CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050
- INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
- INEGI, Estadísticas Vitales, 2014.
- Muertes Evitables: magnitud, distribución y tendencias, Dirección General de Información en Salud, México, 2006.



- Organización Internacional del Trabajo, Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019

## **Anexos**

Sin anexos